

Nº y año de expediente 201_24-PIDS
Referencia

DENOMINACIÓN:
Decreto 59/2024, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a las Jefaturas Superiores de Policía de Andalucía Occidental y Oriental.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

A pesar de que buscando la seguridad y la paz en la ciudadanía durante el siglo XVIII surgieron algunos intentos de crear un cuerpo de policía en España, no fue hasta el 13 de enero de 1824 cuando el rey Fernando VII sancionó la Real Cédula por la que se creaba oficialmente la Policía General del Reino, germen del actual Cuerpo Nacional de la Policía, que cumple en este 2024 sus primeros 200 años de vida.

Su historia, por motivos obvios, está íntimamente ligada a los avatares históricos de España. Así, en 1825, un año después de su fundación, Fernando VII crea el cuerpo de Celadores Reales, primer antecedente de los cuerpos policiales uniformados, que años más tarde, en 1833, ya con el reinado de Isabel II, contaba también con los Salvaguardas Reales. En 1868, con la Revolución Gloriosa que acabó con el reinado isabelino, se instituye el Cuerpo de Orden Público de

Madrid, que dos años más tarde se expandiría por todas las provincias, desmilitarizando a un centenar de sus miembros para destinarlos a investigación y prevención de delitos.

Durante el reinado de Amadeo de Saboya y de Alfonso XII, así como en el periodo de la I República, sufre numerosos cambios de denominaciones, siendo clave la fundación en 1886 de la Dirección General de Seguridad, que le dota de carácter nacional y que quedará instaurada definitivamente en 1908 con la Ley Orgánica de la Policía Gubernativa, ya bajo el reinado de Alfonso XIII.

La II República, la Guerra Civil y la Dictadura cambiarán también varias veces su denominación, pasando a ser Cuerpo General de Policía en 1941, nombre que mantendrá hasta que, en 1978, ya en democracia, pase a ser Cuerpo Superior de Policía y Cuerpo de Policía Nacional. Ese año de 1978 es clave para la Policía, ya que se convocan por primera vez plazas para mujeres, que ahora conforman el 17% del Cuerpo.

En 1986, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dota al Cuerpo Nacional de Policía de la estructura que mantiene en la actualidad y que le hace ser uno de los organismos más respetados y valorados por la ciudadanía española.

Actualmente, cuenta con presencia en todas las provincias españolas y supera los 73.000 efectivos en todo el Cuerpo.

Es manifiesto por tanto que en las Jefaturas Superiores de Policía de Andalucía Occidental y Oriental concurren méritos suficientes para hacerse acreedoras a la distinción de la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

DISPONGO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a las Jefaturas Superiores de Policía de Andalucía Occidental y Oriental, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA.